

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 250/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Julián Arroyo Madroñal y doña María Begoña Eugercios Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4293000018025099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa. Vivienda unifamiliar, número 16, de la calle D-2, en la urbanización «Parque Residencia Montecarlo», en término de esta ciudad, ocupa una total superficie de 310 metros cuadrados, de los que están ocupados por la casa propiamente dicha 68 metros 75 decímetros cuadrados y el resto destinados a acceso y zona ajardinada, delante, a la izquierda y detrás de la casa. Linda: Por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con la casa unifamiliar número 14; por la izquierda, con la casa vivienda-unifamiliar número 18, y por el fondo, con la carretera de Talavera a San Martín

de Valdeiglesias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 1.453, libro 542, folio 101 vuelto, finca 35.084, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 16.100.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 17 de noviembre de 1999.—El Juez.—El/la Secretario.—11.068.

TARANCÓN

Edicto

Don Jorge Moreno González, Juez de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 31/1998, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Francisco J. González Sánchez, contra don José Vicente Rodrigo Pinedo, cuantía 9.731.580 pesetas, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

1. Solar para edificar en Hontanaya, en calle Sierra, sin número, antes paraje La Rosa o Camino del Cahorzo, de 434 metros cuadrados. Sobre el solar hay edificadas dos naves industriales. Inscrito al tomo 1.041, libro 23, folio 33, finca 2.314. Valorado en escritura de constitución de hipoteca en 14.400.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días, 1 de febrero del año 2000, para la primera, y, en su caso, el 29 de febrero del año 2000 y de 28 de marzo del año 2000, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas de su mañana.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse asimismo por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don José Vicente Rodrigo Pinedo.

Tarancón, 6 de octubre de 1999.—El Secretario.—11.002.

TARANCÓN

Edicto

Don Jorge Moreno González, Juez de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 29/1999, seguido a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco J. González Sánchez, contra don Isidoro Rodrigo Pinedo y doña María del Carmen Molina Garrido, cuantía 5.920.359 pesetas, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

1. Casa en Villamayor de Santiago, sita en calle Colón, número 12, compuesta de planta baja, cámaras y corral, con extensión superficial de 143 metros cuadrados, de los que 10 metros cuadrados corresponden a la parte cubierta, y el resto a descubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 557, libro 74, folio 197, finca 3.090 N, inscripción tercera. Valorada en escritura de constitución de hipoteca en 11.140.800 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días, 1 de febrero del año 2000, para la primera; y, en su caso, el día 29 de febrero del año 2000, y el día 28 de marzo del año 2000, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas de su mañana.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que ésta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse asimismo por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Isidoro Rodrigo Pinedo y doña María del Carmen Molina Garrido.

Tarancón, 6 de octubre de 1999.—El Secretario.—11.025.

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernía, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 249/1998, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Francisco J. González Sánchez, contra don Gregorio Parra López, hoy sus herederos, doña Pilar del Burgo de los Ríos, don José M. de la Peña Guadilla y doña María Teresa Parra del Burgo, cuantía 10.457.462 pesetas, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

1. Casa-habitación y cerca en Tarancón, sita en la calle del Capitán Herrera, número 12, hoy calle Antonio Machado, número 18, de 198 metros cuadrados de extensión superficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 67, libro 9, folio 211 vuelto, finca 1.418. Valorada en escritura de constitución de hipoteca en 17.900.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 8 de febrero del año 2000, para la primera, y, en su caso, el día 7 de marzo del año 2000, y el día 4 de abril del año 2000, para la segunda y tercera, respectivamente, todas ellas a las doce horas de su mañana.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse asimismo por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Gregorio Parra López, hoy sus herederos, doña Pilar del Burgo de los Ríos, don José M. de la Peña Guadilla y doña María Teresa Parra del Burgo.

Tarancón, 26 de octubre de 1999.—El Secretario.—11.033.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que, por autos de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Terrassa, de fecha 17 de noviembre de 1999, dictado en el juicio voluntario de «L. B. Construfirma, Sociedad Limitada», instado por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, en representación de «L. B. Construfirma, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «L. B. Construfirma, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al depositario-Administrador don Carlos Viñuales Lapena, y posteriormente, a los síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado para que lo manifiesten al Comisario don Ramón Farres Costafreda, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Terrassa, 18 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—10.894.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en los autos de jurisdicción voluntaria 430/98, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Antonia Arroba Asensio, se ha dictado la siguiente propuesta de providencia:

Se tiene por promovido expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Juan Álvaro de la Rosa, y por parte en el mismo a la Procuradora señora Martínez Poza, en nombre y representación de doña Antonia Arroba Asensio, se admite la información testifical que se ofrece sobre los extremos propuestos, que se practicará con citación del Ministerio Fiscal, señalándose para la declaración de los testigos a que se refiere el día 6 de abril de 1999, a las trece horas.

Publiquense los correspondientes edictos por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, dando conocimiento de la existencia de expediente en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Torrejón de Ardoz a 24 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—7.690.
y 2.ª 31-12-1999

VALDEMORO

Edicto

Don Sergio Blanco Sedano, Juez de Primera Instancia número 1 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 555/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Enrique Gadea Barba, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 26. Piso o vivienda letra B, en planta sexta del portal bloque 1-A, de la urbanización «Orihuela», hoy «Parque Olimpia» y avenida de los Toreros, número 1.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, Sección Ciempozuelos, al tomo 660, libro 139, folio 030, finca número 6475-N, inscripción décima.

Tipo de subasta: 11.600.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 26 de octubre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—11.073.

VALENCIA

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia, procedimiento 200/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 28 de diciembre de 1999, página 17224, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el inicio del cuarto párrafo, donde dice: «En prevención», debe decir: «En previsión».

En la quinta condición de la subasta, donde dice: «a que se refiere la condición segunda», debe decir: «a que se refiere el apartado segundo».—9.928 CO.

VALLADOLID

Edicto

Don Ángel González Carvajal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 433/99-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Miguel Jiménez Barthe, doña María Josefa Luengo Merino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Angustias, números 40-44, segunda planta, del nuevo edificio de los Juzgados de Valladolid, el próximo día 8 de febrero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, que se expresa al final del presente.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, existente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», institucional cuenta número